



Environment and
Climate Change Canada

Environnement et
Changement climatique Canada

Canada



Estudio de caso: Reglamento sobre los Productos que Contienen Mercurio

Alison Dickson

Gerente, Sección de Metales y Metaloides

**Ministerio de Medio Ambiente y Cambio
Climático de Canadá**

7 de diciembre de 2017

Santiago, Chile

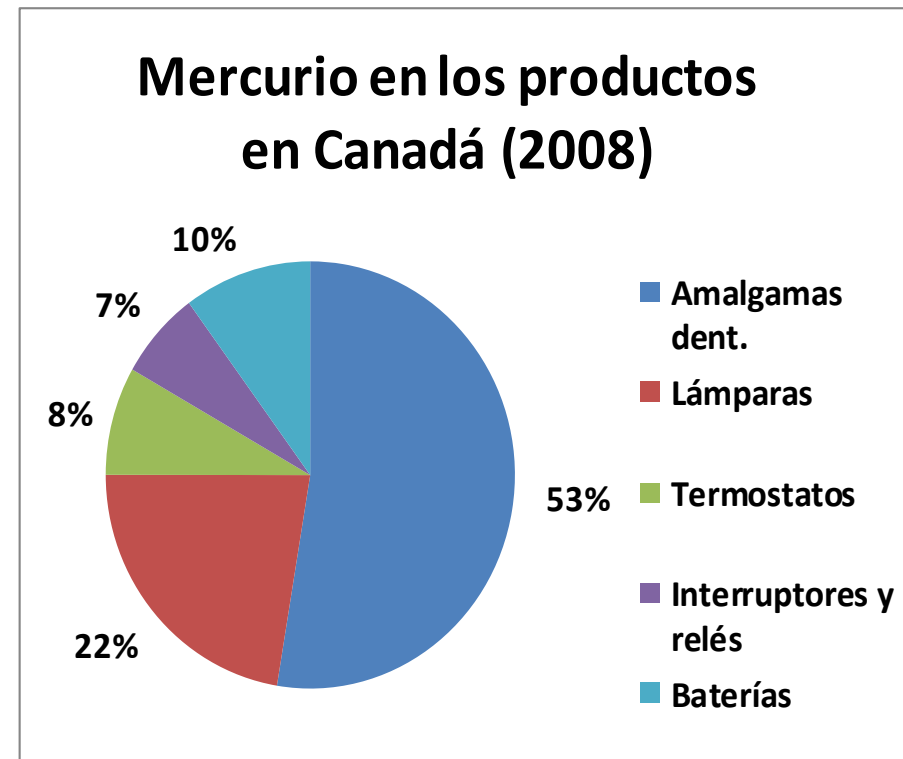
Emisiones de mercurio procedentes de productos

- La [Estrategia de Gestión de Riesgos del Mercurio](#) de Canadá (2010) indicaba que
 - Las emisiones antropogénicas de mercurio de Canadá habían disminuido en un 90 % desde la década de 1970
 - La reducción de las emisiones procedentes de actividades industriales fue la principal causa de la disminución
 - Sin embargo, los productos que contienen mercurio representaban el 27 % de las emisiones canadienses de mercurio en el aire
- Debido a la disminución de las emisiones de otros sectores, los productos se estaban convirtiendo en una fuente importante
 - Las emisiones se producían principalmente mediante la eliminación en vertederos o la incineración de desechos
 - Las emisiones se generaban también durante la fabricación del producto o cuando éste se rompía durante el transporte



Productos que contienen mercurio en Canadá

- Canadá es un país importador neto de productos que contienen mercurio y compuestos de mercurio
- En 2008 los principales productos que contenían mercurio que se usaron en Canadá fueron
 - Amalgamas dentales
 - Lámparas
 - Termostatos
 - Interruptores y relés
 - Baterías



El mercurio y sus compuestos

- El mercurio y sus compuestos forman parte de la [Listado de sustancias tóxicas](#) del anexo 1 de la *Ley Canadiense para la Protección del Medio Ambiente* (CEPA)
- La inclusión del mercurio y sus compuestos en el anexo 1 otorga a los ministros federales de Medio Ambiente y Salud la autoridad legal para tomar medidas, incluso mediante reglamentos



Medidas anteriores sobre los productos que contienen mercurio

[Norma pancanadiense sobre lámparas que contienen mercurio, 2001](#)

- Adoptó un enfoque basado en la prevención de la contaminación mediante la reducción del contenido de mercurio en las lámparas vendidas en Canadá
- El objetivo final era una reducción del 80 % en 2010 del contenido de mercurio en las lámparas, tomando 1990 como año de referencia

[Norma pancanadiense sobre el mercurio en los desechos de amalgamas dentales, 2001](#)

- Destinada a reducir las emisiones de mercurio en los desechos de amalgamas de las prácticas dentales, incluyendo la instalación, uso y mantenimiento de los separadores de amalgamas dentales
- El objetivo era una reducción del 95 % en 2005 de las emisiones de mercurio provenientes de desechos de amalgamas dentales, tomando 2000 como año de referencia

[Lista crítica de los ingredientes de los cosméticos, 2010, del Reglamento sobre los Cosméticos](#)

- Medidas adoptadas en virtud de la [Ley de Alimentos y Medicamentos](#) de Canadá
- El mercurio y sus componentes están prohibidos en los cosméticos

[Aviso del Plan de Prevención de la Contaminación para interruptores de mercurio de los vehículos al final de su vida útil procesados por las acerías, 2007](#)

- Aplicado a los fabricantes de vehículos y las fábricas de acero que procesan vehículos al final de su vida útil o chatarra
- Cada empresa deberá implementar un plan para capturar y desviar el 90 % de los interruptores de mercurio a partir de chatarra de acero

[Aviso del Plan de Prevención de la Contaminación para las emisiones de mercurio procedentes de desechos de amalgamas dentales, 2010](#)

- Aplicado a las instalaciones donde se utilizan las amalgamas dentales
- Cada instalación implementará las mejores prácticas, incluidos los separadores de amalgama dental y la eliminación adecuada de desechos de mercurio



Reglamento sobre productos que contienen mercurio

- Se necesitaban más medidas, así que se tomó la decisión de reglamentar los productos que contenían mercurio en virtud de la CEPA
- El reglamento propuesto se publicó en febrero de 2011
 - Se recibieron 70 series de comentarios de empresas, asociaciones industriales, organizaciones ambientales no gubernamentales y particulares
 - Se examinaron las medidas adoptadas en otras jurisdicciones y se trató de ser coherente con esas medidas en lo posible
 - Se publicó un documento de respuesta a las observaciones tras el período de consulta
- El [Reglamento sobre los Productos que Contienen Mercurio](#) se publicó en su versión final en noviembre de 2014 y entró en vigor un año después



Descripción general del Reglamento

- El Reglamento prohíbe ampliamente la importación y fabricación de productos que contengan mercurio
- El Reglamento adopta un enfoque basado en una lista positiva: sólo se permite importar o fabricar productos que formen parte de la lista
 - Queda prohibida la importación y fabricación de cualquier producto que no esté en la lista
 - Cabe destacar que el artículo 4 del Convenio de Minamata adopta un enfoque basado en una lista negativa: se prohíben los productos enumerados en el anexo A pero se permiten todos los demás productos
 - Por lo tanto, el Reglamento adopta un enfoque más estricto que el Convenio de Minamata
- El Reglamento no se aplica a
 - Desechos
 - Productos caducados o que se prevé reciclar
 - Productos que contienen mercurio, cuyos riesgos ya están regulados por otros instrumentos federales



Descripción general del Reglamento

- El Reglamento incluye exenciones para productos esenciales que no tienen alternativas viables desde el punto de vista técnico o económico
 - Algunos ejemplos de estos productos esenciales son las lámparas, ciertas aplicaciones para la investigación y la salud y las amalgamas dentales
 - Están exentos los productos que figuran en el anexo del Reglamento
 - Existen límites máximos de contenido de mercurio para ciertos productos exentos, tales como las lámparas fluorescentes compactas (CFL)
 - Algunos productos exentos también están sujetos a una fecha límite
- El Reglamento permite conceder permisos sobre la base de la evaluación de criterios específicos, tales como la disponibilidad de alternativas y los daños al medio ambiente o a la salud humana
- Otros requisitos se refieren al **etiquetado**, la **presentación de informes** y el **mantenimiento de registros** de productos permitidos y exentos



Requisitos de etiquetado

- Dos requisitos de etiquetado distintos

1) Etiquetas

<p>Product contains mercury (Hg)</p> <p>Consult www.XXXXX.org or 1-800-XXX-XXXX for:</p> <ul style="list-style-type: none"> • measures to be taken in case of breakage; • safe handling procedures; and • recycling and disposal options. <p>Dispose or recycle in accordance with applicable laws.</p>	<p>Este producto contiene mercurio (Hg)</p> <p>Consulte www.XXXXX.org o llame al 1-800-XXX-XXXX para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • las medidas a tomar en caso de rotura; • los procedimientos de manipulación; y • las opciones de reciclado o eliminación. <p>Debe eliminarse o reciclarse conforme a las leyes aplicables.</p>
---	---

La mayoría de los productos exentos o permitidos están sujetos a estos requisitos de etiquetado



Requisitos de etiquetado (cont.)

- Dos requisitos de etiquetado distintos
 - 2) Símbolo Hg

Para ciertas lámparas y otros productos

Hg



Hg



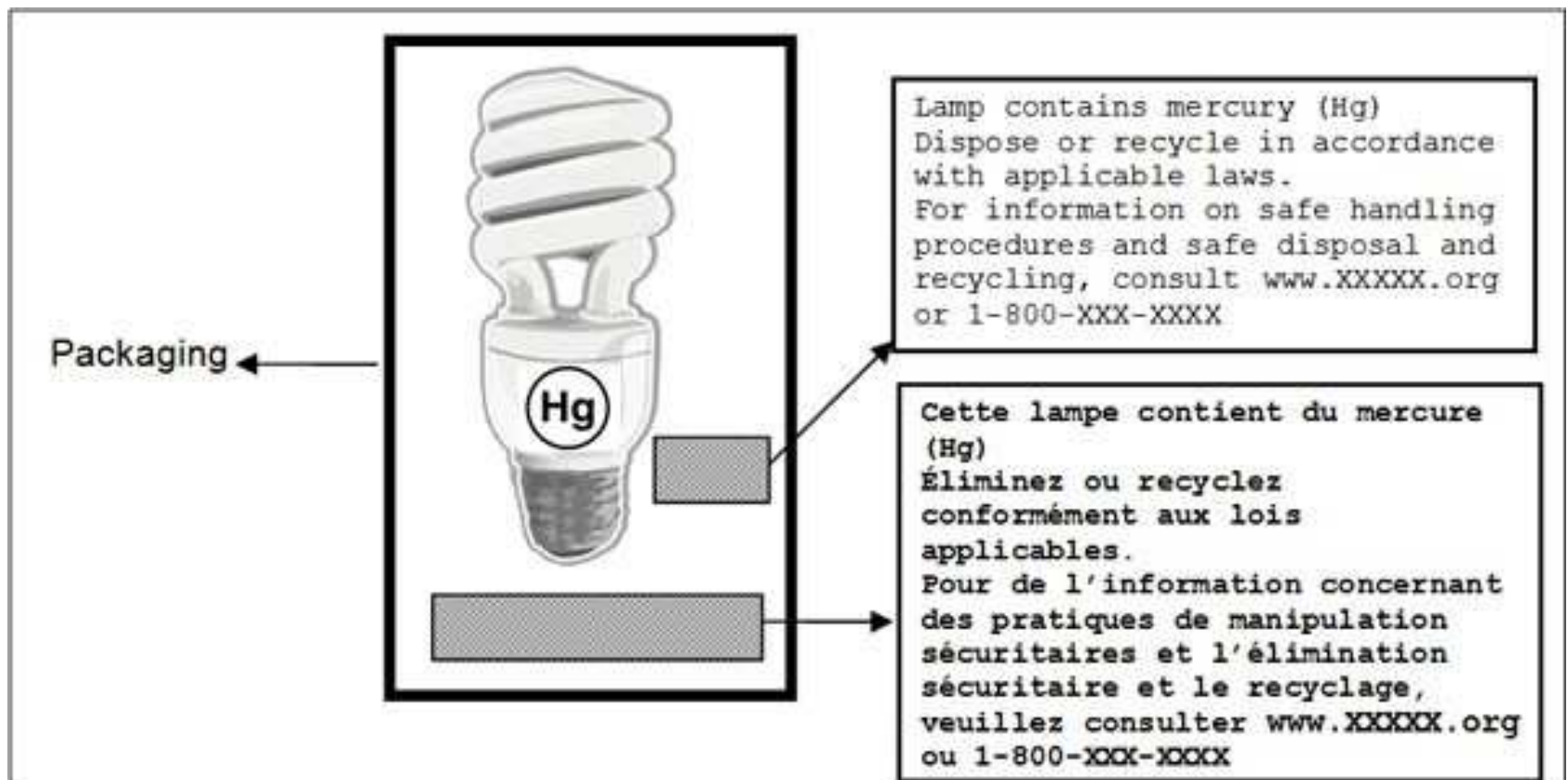
Environment and
Climate Change Canada

Environnement et
Changement climatique Canada

Canada

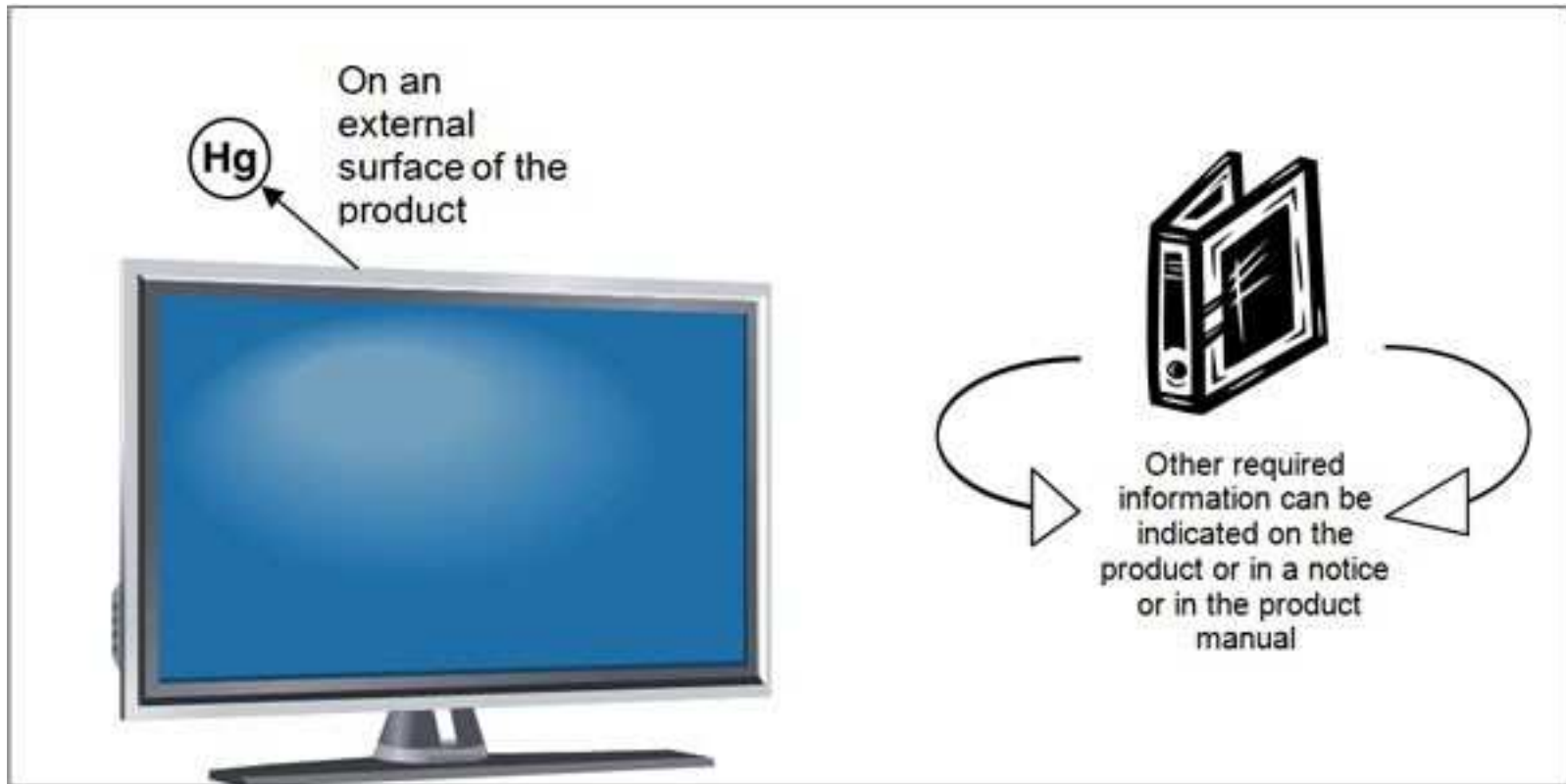
Ejemplos de etiquetado

Ilustración de etiquetado para una lámpara fluorescente compacta (CFL):



Ejemplos de etiquetado (cont.)

Ilustración de un etiquetado adecuado para una pantalla de computadora que contiene una lámpara fluorescente de cátodo frío:



Requisitos sobre pruebas

- No es necesario probar el contenido de mercurio de los productos para fabricarlos o importarlos en Canadá
- Los productos no deben sobrepasar los límites de contenido de mercurio permitidos, si procede
- El Reglamento prevé el método para las pruebas y los requisitos de laboratorio para determinar el contenido de mercurio en los productos



Requisitos de presentación de informes

- Los fabricantes e importadores de productos que contienen mercurio exentos o permitidos están obligados a presentar un informe al Ministerio de Medio Ambiente de Canadá cada 3 años civiles.
- Los informes deben presentarse electrónicamente a través del sistema de presentación de informes en línea
- Algunas exenciones, por ejemplo:
 - Piezas de repuesto;
 - Para un producto fabricado con un componente que contiene mercurio del que ya informó el importador o el primer fabricante
- El primer informe se exigió para el 31 de marzo de 2017 con los datos de 2016. El próximo informe será para 2020.



Contenido de los informes

- Información sobre el importador o fabricante
 - P. ej., nombre, domicilio y dirección postal, etc.
- Información sobre el producto
 - Nombre común o genérico y nombre comercial;
 - Nombre de la categoría del producto, según el anexo o número del permiso expedido;
 - Cantidad total de mercurio contenida en el producto
 - Cantidad total fabricada o importada durante el año civil en cuestión



Mantenimiento de registros

- Para los fabricantes e importadores:
 - nombre del producto;
 - categoría de exención del producto o número del permiso;
 - contenido de mercurio, número de productos fabricados o importados, fecha de fabricación o importación;
 - Etc.
- Los registros deberán conservarse durante 5 años
 - en el establecimiento principal en Canadá



Más información

- Página web del Ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático de Canadá sobre el [Reglamento](#):
 - Texto completo del Reglamento
 - Guía del usuario para el sistema de presentación de informes en línea
 - Documento sobre cumplimiento: información que debe conocerse acerca del Reglamento sobre los Productos que Contienen Mercurio
 - Folleto informativo: ¿Importa o fabrica productos que contienen mercurio?
 - Preguntas frecuentes - Reglamento sobre los Productos que Contienen Mercurio

